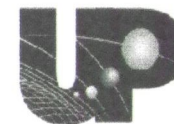




**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

Marzo de 2024

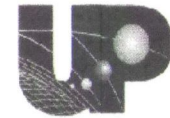
# **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas**

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

**CONTENIDO PAT CEPCI 2024**

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Objetivo
- IV. Programa Anual de Trabajo 2024
- V. Glosario

ES

## **I. PRESENTACIÓN:**

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Politécnica de Chiapas, es un órgano colegiado plural, conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la Universidad, encargado de implementar acciones sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de las atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

Con dicho propósito el CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas, presenta su Programa Anual de Trabajo 2024, en apego a los Valores y Principios éticos, así como a las Reglas de Integridad, como pilares fundamentales a promover entre su personal académico y administrativo, para que se conduzca de manera transparente y honesta, fomentando la cultura de integridad y el comportamiento ético.

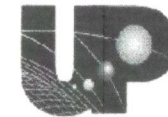
## **II. MARCO LEGAL:**

El Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas, se fundamenta en el Título II "De las obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4, fracción I, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del 22 de diciembre de 2021, y que tiene por objeto establecer los mecanismos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con la finalidad de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, mediante el fortalecimiento de la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

**III. OBJETIVO:**

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI de la Universidad Politécnica de Chiapas durante el año 2024, así como los tiempos y medios para reportar su cumplimiento, en apego a los Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2024, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Universidad, su comportamiento ético e íntegro en el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión, mediante la observancia de los Principios, Valores y Reglas de Integridad establecidos en el Código de Honestidad y Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado y del Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Universidad Politécnica de Chiapas.

*ES*

*[Firma]*

*[Firma]*

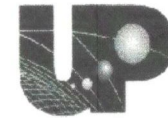
*[Firma]*

*[Firma]*



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

**IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024:**

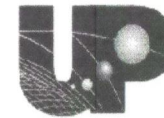
**IV.I Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento)**

**1. Calendario de Sesiones del Comité**

Sesión	Mes
Primera	Marzo
Segunda	Junio
Tercera	Septiembre
Cuarta	Diciembre

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ES' and several stylized signatures.*

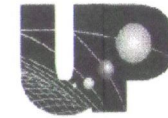




**2. Programa de Trabajo de Cumplimiento**

Documento		Fecha Límite de Ejecución	Acción
1	Informe Anual de Actividades.	31/03/2024	Incorporar al Sistema CEPCI hoja membretada, en formato PDF, con el link del IAA 2023 publicado en el Banner de integridad del Comité.
		31/12/2024	Aprobar el Informe Anual de Actividades 2024.
2	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética.	30/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Acta de Integración del Comité, el Directorio actualizado, en Formato PDF, con firma autógrafa de las personas titulares de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del CEPCI.
		30/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Acta de Integración del Comité", hoja membretada en formato PDF, con el link del Directorio publicado en su Banner de integridad.
3	Programa Anual de Trabajo 2024.	31/03/2024	Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el PAT 2024, aprobado por el CEPCI.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobó el PAT 2024.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, hoja membretada en formato PDF, con el link del PAT 2024, publicado en el Banner de integridad del Comité.
4	Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación.	30/11/2024	Aprobar el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año 2023.
		15/12/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en el rubro "Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos", hoja membretada en formato PDF, que contenga el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año 2023.

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



		15/12/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobó el Reporte Estadístico.
5	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta, y Mecanismos para verificar su aplicación.	31/03/2024	Aprobar los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del "Catálogo de Indicadores" publicado en el banner de integridad de la SHyFP.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, hoja membretada en formato PDF, que contenga los indicadores de cumplimiento seleccionados.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobaron los indicadores de cumplimiento.
		31/03/2024	Aprobar los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción del grado de cumplimiento de los Códigos.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, hoja membretada en formato PDF, que contenga los mecanismos.
		15/04/2024	Incorporar al Sistema CEPCI, en Formato PDF, el Acta de Sesión en la que se aprobaron los mecanismos.

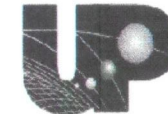
*ES*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



### IV.II Programa Anual de Trabajo (Componentes de Desempeño)

1. Capacitación o Sensibilización	
<b>Indicador</b>	Capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
<b>Objetivo</b>	Que las personas servidoras públicas que conforman la plantilla autorizada de plazas de la universidad reciban capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.
<b>Meta</b>	Que al menos el 70% de las personas servidoras públicas que conforman la plantilla autorizada de plazas de la universidad participen en una o más acciones de capacitación o sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1	Impulsar que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso a la universidad reciban inducción en materia del CEPCI, Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta.	Febrero 2024	Noviembre 2024	Documento de invitación, listas de asistencia, fotografías de sesiones presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Inasistencia de convocados, retraso en recepción de plantillas de personal académico de nuevo ingreso en cada cuatrimestre.
1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas de la universidad se capaciten o sensibilicen en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.	Febrero 2024	Noviembre 2024	Documentos de gestión y/o invitación, listas de asistencia y fotografías de eventos presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Baja participación de los convocados, contingencias sanitarias, escases de oferta de capacitación de las dependencias especializadas en la materia.
1.3	Capacitar o sensibilizar a todas las personas integrantes del Comité de Ética, con por lo menos una acción en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.	Febrero 2024	Noviembre 2024	Documentos de gestión y/o invitación, listas de asistencia y fotografías de eventos presenciales o capturas de pantalla de sesiones virtuales, constancias de participación.	Dificultades de participación de los integrantes del comité por problemas de agenda, contingencias sanitarias, escases de oferta de capacitación de las dependencias especializadas en la materia.

*ES*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*





**2. Difusión o divulgación de temas en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.**

<b>Indicador</b>	Difusión en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
<b>Objetivo</b>	Implementar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la universidad en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés o temas relacionados.
<b>Meta</b>	Al menos el 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, sean atendidas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

*ES*

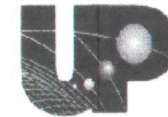
Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1	Promover que las personas servidoras públicas de nuevo ingreso a la universidad reciban en el marco de los cursos de inducción, archivos digitales de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, del Directorio del CEPCI, del Protocolo para la Atención de Denuncias en el CEPCI y del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación.	Febrero 2024	Noviembre 2024	Correo electrónico de envío de archivos o lista de archivos entregados con firma de recibido.	Inasistencia de convocados, retraso en recepción de plantillas de personal académico de nuevo ingreso en cada cuatrimestre.
2.2	Difundir a través de los correos electrónicos institucionales del personal, información en materia de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, del Directorio del CEPCI, del Protocolo para la Atención de Denuncias en el CEPCI y del Protocolo para Prevenir y Atender Casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación o temas relacionados.	Abril 2024	Noviembre 2024	Correo electrónico de envío de archivos o lista de archivos entregados con firma de recibido.	Desinterés en la lectura de los documentos por parte del personal.
2.3	Gestionar el diseño y publicación de contenidos gráficos para promover a través de la cuenta de Facebook institucional, los Valores y Principios éticos que hayan obtenido más bajas calificaciones durante la aplicación del cuestionario de cumplimiento de códigos, en el año inmediato anterior.	Abril 2024	Noviembre 2024	Ligas de internet, capturas de pantalla, correos enviados o fotografías de los contenidos difundidos	Retraso en el diseño y publicación de contenidos por parte de la instancia de comunicación social de la universidad.

*[Firma]*

*[Firma]*

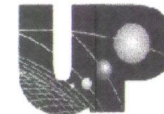
*[Firma]*

*[Firma]*



<b>3. Mejora de procesos.</b>	
<b>Indicador</b>	Prevención de riesgos éticos en los procesos institucionales.
<b>Objetivo</b>	Identificar necesidades y gestionar mejoraras a procesos institucionales para mitigar posibles riesgos éticos.
<b>Meta</b>	Realizar al menos el 80% de las acciones de mejora a procesos institucionales programados en el PAT 2024 para mitigar posibles riesgos éticos.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
3.1	Actualizar el cuestionario de cumplimiento de códigos, incluyendo al menos una pregunta para identificar posibles riesgos éticos en los procesos institucionales de la universidad.	Marzo 2024	Noviembre 2024	Acta se sesión en la que se aprobó el cuestionario de cumplimiento de códigos.	Baja participación del personal durante la aplicación del cuestionario.
3.2	Identificar al menos dos procesos institucionales que presenten mayor riesgo ético, a partir de la opinión de las personas servidoras públicas de la universidad.	Octubre 2024	Noviembre 2024	Documento de convocatoria de llenado de cuestionario de cumplimiento de códigos, Tabla de resultados de procesos institucionales con riesgo de integridad identificados por el personal.	Baja participación del personal durante la aplicación del cuestionario.



**4. Atención a quejas y denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.**

<b>Indicador</b>	Atención de quejas y denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.
<b>Objetivo</b>	Atender en tiempo y forma las denuncias presentadas ante el CEPCI de la universidad.
<b>Meta</b>	Al menos el 90% de las denuncias recibidas por el CEPCI sean atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1	Recibir, registrar y atender las denuncias presentadas ante el CEPCI conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	Enero 2024	Diciembre 2024	Sistema SIRDyQ	Enfrentar factores adversos e ineludibles del tipo tecnológico, ambiental, social o de salud que afecten el desahogo de los asuntos del CEPCI

*ES*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**5. Actividades de gestión del Comité de Ética.**

<b>Indicador</b>	Cumplimiento general del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Objetivo</b>	Realizar adecuadamente las actividades administrativas y de gestión inherentes al cumplimiento de las funciones sustantivas CEPCI.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos el 90% de las actividades administrativas y de gestión del CEPCI.

Clave de la Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo Verificación	Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1	Registrar en el Sistema SIRDyQ la recepción, seguimiento y determinación de denuncias, independientemente de que resulten o no procedentes.	Enero 2024	Diciembre 2024	Sistema SIRDyQ	Cargas de trabajo extraordinarias, y fallos en el sistema.
5.2	Cargar en el Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que se deriven de las mismas.	Enero 2024	Diciembre 2024	Sistema CEPCI	Fallas del sistema o del internet.

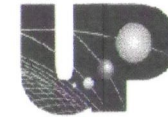
*ES*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## V. GLOSARIO

**Código de Conducta:** Al instrumento emitido por el Titular de la Universidad Politécnica de Chiapas, emitido a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

**Código de Honestidad y Ética:** Es el instrumento, que regirá la conducta de los servidores Públicos adscritos a la Dependencia y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, incluyendo sus Órganos Desconcentrados.

**Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** Es el Órgano plural, formado por servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la Universidad politécnica de Chiapas, el cual propiciará la integridad de los funcionarios públicos, resultando orientar su desempeño e implementación de acciones permanentes, para la solución de las observaciones o conflictos que pudieran presentarse, en el ejercicio de sus funciones.

**Sistema CEPCI:** Sistema informático, establecido para el uso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, encargado de administrar, recolectar, procesar y almacenar, la información referente a los procesos fundamentales y las particularidades, que sean materia del Comité.

**IAA:** Informe Anual de Actividades.

**PAT:** Programa Anual de Trabajo.

**Queja:** Declaración referente a hechos, actos u omisiones, que afectan directamente al solicitante, buscando que la autoridad competente de solución y se tomen medidas al respecto.

**Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.

**Protocolo:** Al Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en la atención de presuntos actos de discriminación.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**



**Universidad Politécnica  
de Chiapas**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ  
Miembros Propietarios Permanentes**

C.P. Luis Raquel Serrano Pozo  
Presidente

L.A.E. Luis Camarillo Torres  
Secretario Ejecutivo

Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera  
Secretario Técnico

**Miembros Propietarios Temporales**

Mtro. Erwin Beutelspacher Santiago  
Integrante Propietario

Mtro. Fabio Fernández Ramírez Integrante  
Propietario

Lic. Fernando García Domínguez Integrante  
Propietario

C.P. Gabriel Toalá Moreno  
Contralor de Auditoría Pública para el Sector  
Educativo Tecnológico  
Integrante Propietario